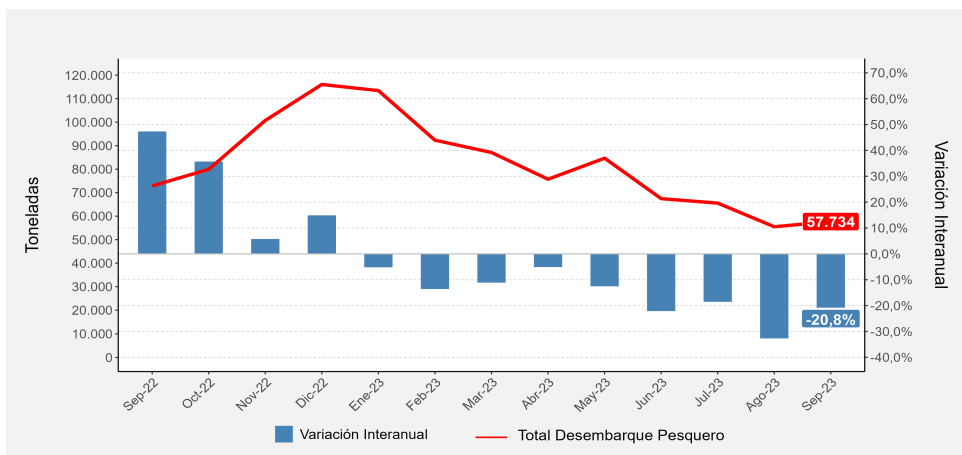


- En septiembre de 2023, se registró un desembarque pesquero total de 57.734 toneladas, que implicó una variación de -20,8% en doce meses.
- La cosecha total de centros de cultivo fue de 52.415 toneladas, registrando una disminución de 21,5% con respecto a igual período de 2022, siendo la mayor incidencia negativa en el desembarque pesquero.
- El desembarque artesanal totalizó 5.315 toneladas, anotando una baja interanual de 12,8%, incidiendo negativamente en el desembarque pesquero.

## RESUMEN MENSUAL

### ■ Evolución y variación interanual Desembarque Pesquero



PESCA		
Septiembre de 2023		
Volumen de Extracción (Ton.)		
	2022	2023
Artesanal	6.093	5.315
Pesca Industrial	-	4
Centros de Cultivo	66.810	52.415
<b>Total</b>	<b>72.903</b>	<b>57.734</b>
Variación 12 meses (%)		
Artesanal		-12,8%
Pesca Industrial		-
Centros de Cultivo		-21,5%
<b>Total</b>		<b>-20,8%</b>

## Principales resultados

En septiembre de 2023, se registró un desembarque pesquero total de 57.734 toneladas, que implicó una disminución interanual de 20,8%, correspondiente a 15.169 toneladas, explicada principalmente por un menor dinamismo de las cosechas de centros de cultivo.

En relación a agosto de 2023 el desembarque pesquero anotó un alza de 3,9%, equivalente a 2.183 toneladas.

En lo que se refiere a las cosechas de centros de cultivo, se cuantificaron en 52.415 toneladas y en doce meses presentaron una disminución de 21,5%, equivalente a 14.395 toneladas, explicado por una menor cosecha de peces y moluscos, principalmente. Cabe destacar que la producción de centros de cultivo representó el 90,8% del desembarque pesquero regional.

Por su parte, el desembarque artesanal registró 5.315 toneladas y un decrecimiento de 12,8% interanual, que en términos absolutos fue igual a 778 toneladas, principalmente incidido por una menor extracción de algas y moluscos.

### ■ Desembarque por sector<sup>2</sup>, serie mensual septiembre 2022-2023

	Sep-22	Oct-22	Nov-22	Dic-22	Ene-23	Feb-23	Mar-23	Abr-23	May-23	Jun-23	Jul-23	Ago-23	Sep-23
Artesanal	6.093	9.606	12.299	15.144	13.651	13.127	11.543	9.843	6.376	6.278	6.153	6.194	5.315
Pesca Industrial	-	16	7	6	-	15	3	18	8	19	5	-	4
Centros de Cultivo	66.810	70.342	88.428	100.906	99.797	79.215	75.569	65.895	78.313	61.196	59.428	49.357	52.415
<b>Total</b>	<b>72.903</b>	<b>79.964</b>	<b>100.734</b>	<b>116.056</b>	<b>113.448</b>	<b>92.357</b>	<b>87.115</b>	<b>75.755</b>	<b>84.698</b>	<b>67.493</b>	<b>65.586</b>	<b>55.551</b>	<b>57.734</b>

<sup>1</sup> Este boletín se elabora en base a información preliminar del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca).

<sup>2</sup> Pueden existir diferencias entre la sumatoria de agentes, tipos de especie, especies y líneas de elaboración y los totales observados en más o menos una (1) tonelada, debido al redondeo de las cifras en desembarque artesanal, desembarque industrial, cosechas acuícolas y producción de plantas pesqueras.

(-) Nomenclatura utilizada para representar tanto ausencia de desembarques como variaciones porcentuales indefinidas o indeterminadas por base de comparación igual a cero.

Desembarque Artesanal

El desembarque artesanal en la Región de Los Lagos durante septiembre de 2023 alcanzó 5.315 toneladas, lo que significó una disminución de 12,8% en doce meses, incidida por las categorías algas y moluscos, principalmente.

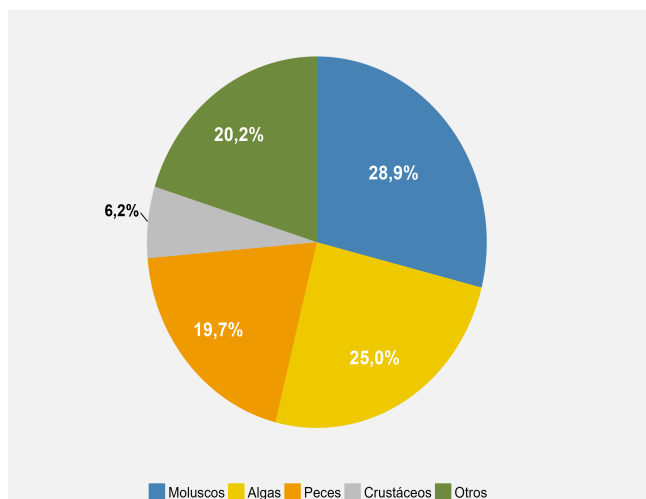
En el período de análisis, las especies del tipo moluscos registraron la mayor participación en el desembarque artesanal, con 28,9%, equivalente a 1.538 toneladas extraídas, disminuyendo 16,6% en doce meses. Las especies más importantes desembarcadas en este período fueron almeja, cholga y loco.

En el segundo lugar estuvo la categoría algas con 25,0% de participación, igual a 1.329 toneladas, registrando una baja interanual de 42,3%, igual a 974 toneladas. Las especies pelillo, cochayuyo y huiro fueron las que presentaron el mayor desembarque en esta categoría.

La categoría peces ocupó el tercer lugar en nivel de extracción totalizando 1.047 toneladas, que representaron el 19,7% del total artesanal. Interanualmente, esta categoría tuvo un aumento de 8,2%. Las especies más importantes en nivel de extracción fueron reineta, anchoveta y merluza del sur o austral. A continuación, se ubicó la categoría crustáceos, cuyo desembarque dió cuenta del 6,2% del total artesanal, siendo el recurso jaiba marmola el que predominó.

Finalmente, la categoría otros<sup>3</sup> representó el 20,2% del desembarque artesanal. Destacó en esta categoría el desembarque de erizo.

Participación\* por tipo de especie en desembarque artesanal, septiembre 2023



\*La sumatoria de los porcentajes puede diferir de 100% en más o menos 0,1 puntos porcentuales (pp.) debido al uso de decimales.

<sup>3</sup>Otros incluye a las especies clasificadas como equinodermos y tunicados.

Desembarque artesanal según especie 2022-2023

Especie	Desembarque (Ton.)		Variación (%)
	Septiembre 2022	Septiembre 2023	
Pelillo	1.473	1.024	-30,5
Erizo	467	956	104,7
Almeja	806	678	-15,9
Reineta	338	468	38,4
Cholga	621	255	-58,9
Anchoveta	23	250	986,5 <sup>(a)</sup>
Loco	34	215	531,3 <sup>(a)</sup>
Jaiba marmola	207	182	-12,1
Otras especies*	2.124	1.288	-39,3
<b>Total</b>	<b>6.093</b>	<b>5.315</b>	<b>-12,8</b>

<sup>(a)</sup> Esta(s) variación(es) porcentual(es) se explica(n) por una baja base de comparación en igual período del año anterior.

\*Otras especies incluye: cochayuyo, centolla, chorito, piure, merluza del sur o austral, huiro, choro, bacalao de profundidad, pulpo del sur, raya volantín, entre otras.

Especies relevantes

En el período de análisis, dentro de la categoría moluscos, la especie almeja fue la de mayor extracción, registrando 678 toneladas, equivalentes a 12,7% del desembarque artesanal. El desembarque de esta especie presentó un decrecimiento de 15,9%, igual a 128 toneladas, en relación al mismo período del año anterior.

En lo que se refiere a algas el principal recurso extraído fue el pelillo, cuyo desembarque correspondió a 1.024 toneladas, equivalentes a 19,3% del total regional artesanal. Respecto a septiembre de 2022 el desembarque de esta especie registró una baja de 30,5%, equivalente a 449 toneladas.

En el caso de peces, la especie predominante fue la reineta, que alcanzó un desembarque de 468 toneladas, correspondientes a 8,8% del total artesanal de la región. En términos de variación, esta especie anotó un crecimiento de 38,4% en doce meses, correspondiente a 130 toneladas.

Por otro lado, dentro de crustáceos, la especie con mayor nivel de desembarque fue la jaiba marmola, con 182 toneladas, que representaron 3,4% del desembarque artesanal. El volumen de extracción de este recurso fue 12,1% inferior al registrado en septiembre de 2022.

Dentro de la categoría otros, el erizo fue el recurso predominante, registrando 956 toneladas, que correspondieron al 18,0% del total artesanal, anotando un ascenso interanual de 104,7%, igual a 489 toneladas.

**Cosecha de centros de cultivo**

En septiembre de 2023 las cosechas de recursos desde centros de cultivos totalizaron 52.415 toneladas, lo que representó un decrecimiento de 21,5% en doce meses, debido a una menor cosecha de peces y moluscos, principalmente.

Respecto al total cosechado en el período, los peces ocuparon el primer lugar con 94,3%, que en términos absolutos correspondió a 49.427 toneladas. Interanualmente, la cosecha de peces registró una disminución de 19,9%, equivalente a 12.298 toneladas.

La segunda mayor participación correspondió a la categoría moluscos, la cual aportó un 5,6% en términos de masa, equivalente a 2.948 toneladas. Respecto al mismo período del año anterior, esta categoría consignó una baja de 40,2%, equivalente a 1.980 toneladas.

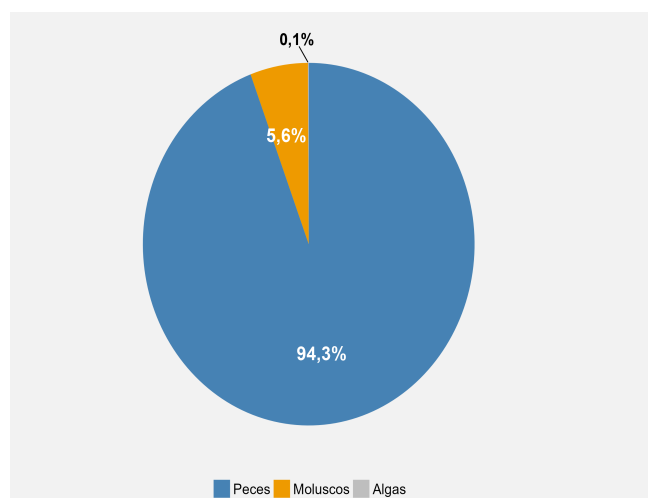
Por su parte, la cosecha de algas representó el 0,1% del total, con un nivel de 40 toneladas, anotando un decrecimiento de 74,5% en doce meses, igual a 117 toneladas.

**Cosecha según especies**

El salmón del atlántico tuvo la mayor participación en las cosechas por especie representando el 49,8%, equivalente a 26.119 toneladas, anotando una baja de 20,9% en doce meses, correspondiente a 6.918 toneladas.

Le siguió en importancia el salmón plateado o coho, con una participación de 43,5%, igual a 22.784 toneladas, presentando una disminución interanual de 12,0%, equivalente a 3.117 toneladas.

**Participación\* por tipo de especie en centros de cultivo, septiembre 2023**



\*La sumatoria de los porcentajes puede diferir de 100% en más o menos 0,1 puntos porcentuales (pp.) debido al uso de decimales.

**Producción de centros de cultivo según especie 2022-2023**

Especie	Producción (Ton.)		Variación (%)
	Septiembre 2022	2023	
Salmón del atlántico	33.037	26.119	-20,9
Salmón plateado o coho	25.901	22.784	-12,0
Chorito	4.768	2.861	-40,0
Trucha arcoiris	2.787	524	-81,2
Otras especies*	317	127	-59,9
<b>Total</b>	<b>66.810</b>	<b>52.415</b>	<b>-21,5</b>

\*Otras especies incluye: choro, pelillo, ostra chilena, abalón rojo, cholga, entre otras.

El chorito representó el 5,5% de las cosechas regionales, anotando 2.861 toneladas y una baja interanual de 40,0%, igual a 1.907 toneladas.

Por su parte, la trucha arcoiris participó del 1,0% de la producción de centros de cultivo, registrando 524 toneladas y una reducción de 81,2% en doce meses, equivalente a 2.263 toneladas.

El resto de las especies cosechadas en este período alcanzaron 127 toneladas, equivalentes a 0,2% de la cosecha regional, registrando un decrecimiento interanual de 59,9%, correspondiente a 190 toneladas.

**Agrupaciones de Concesiones de Salmonídeos (ACS) o "Barrios"**

En este período, en la Región de Los Lagos se registraron 2 barrios en condición de descanso sanitario correspondientes a las ACS 4A y 15. En el mismo período de 2022 se registraba igual número de barrios en esta condición.

**Descansos sanitarios de Agrupaciones de Concesiones de Salmónidos 2022-2023**

Condición	N° Agrupaciones o Barrios		Variación (%)
	Septiembre 2022	2023	
Descanso Sanitario	2	2	0,0
Operativo	22	22	0,0
<b>Total</b>	<b>24</b>	<b>24</b>	

Fuente: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca), Calendario de Descansos de Agrupaciones de Concesiones de Salmonídeos.

## Plantas pesqueras

En el período de análisis, la producción en plantas pesqueras alcanzó 131.493 toneladas, anotando un aumento en doce meses de 16,4%, equivalente a 18.521 toneladas adicionales manufacturadas.

La producción, según tipo de especie, fue liderada por la categoría peces, con 128.379 toneladas, equivalentes a 97,6% del total, consignando un alza interanual de 19,2%, traducido en 20.660 toneladas.

Le siguió en importancia la categoría moluscos, con 1,4% de participación, equivalente a 1.887 toneladas, evidenciando un decrecimiento de 51,7% en doce meses, correspondiente a 2.018 toneladas.

Algas, por su parte, registró una producción de 675 toneladas, igual a 0,5% de participación, exhibiendo una disminución interanual de 9,6%, equivalente a 72 toneladas.

El tipo de especie crustáceos presentó una producción de 228 toneladas, equivalente a 0,2% del total, registrando un descenso de 10,8% interanual, igual a 27 toneladas.

## Participación por línea de elaboración

Dentro de las líneas de elaboración de la región, según nivel de producción, destacaron enfriado refrigerado, congelado, aceite y harina.

## Líneas de producción de plantas pesqueras 2022-2023

Líneas de elaboración	Producción (Ton.)		Variación (%)
	Septiembre		
	2022	2023	
Enfriado Refrigerado	54.963	71.946	30,9
Congelado	39.567	43.038	8,8
Aceite	10.479	10.955	4,5
Harina	6.436	4.558	-29,2
Carragenina	605	387	-36,1
Colagar	142	276	94,5
Conserva	707	236	-66,6
Ahumado	73	72	-1,6
Otras líneas*	-	25	-
<b>Total</b>	<b>112.972</b>	<b>131.493</b>	<b>16,4</b>

\*Otras líneas incluye: alga seca y deshidratado

## Producción de plantas pesqueras según tipo de especie 2022-2023

Tipo de especie	Producción (Ton.)		Variación (%)
	Septiembre		
	2022	2023	
Peces	107.719	128.379	19,2
Moluscos	3.905	1.887	-51,7
Algas	747	675	-9,6
Crustáceos	255	228	-10,8
Otros tipos de especie*	346	325	-6,1
<b>Total</b>	<b>112.972</b>	<b>131.493</b>	<b>16,4</b>

\*Otros tipos de especie corresponde a equinodermos y tunicados.

En lo que respecta a la línea enfriado refrigerado, se registró una producción de 71.946 toneladas, que fue equivalente al 54,7% de la producción regional. En doce meses, enfriado refrigerado experimentó un crecimiento de 30,9%, equivalente a 16.983 toneladas.

La línea de elaboración congelado registró una participación 32,7% en la producción regional, equivalente a 43.038 toneladas, anotando un aumento interanual de 8,8%, igual a 3.471 toneladas.

Por su parte, la línea aceite tuvo una participación 8,3%, que correspondió a 10.955 toneladas, registrando un alza de 4,5% en doce meses, equivalente a 476 toneladas.

En lo que se refiere a la harina su producción fue de 4.558 toneladas, correspondientes al 3,5% del total regional, y consignó un descenso interanual de 29,2%, igual a 1.878 toneladas.

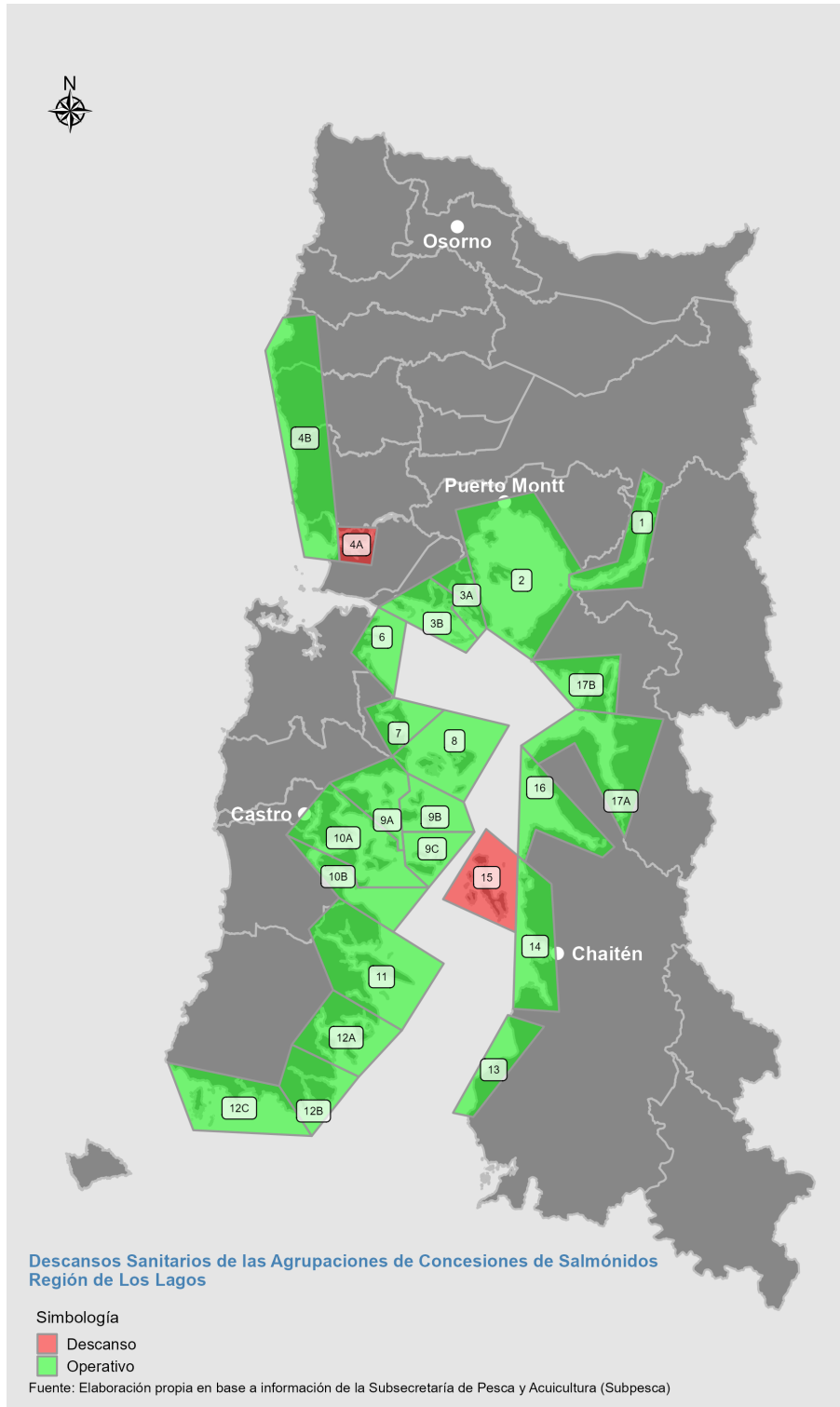
La línea carragenina, representó 0,3% de la producción de plantas pesqueras, totalizando 387 toneladas. En doce meses, esta línea presentó una reducción de 36,1%, equivalente a 218 toneladas.

Por su parte, la línea colagar presentó una producción de 276 toneladas, que fue equivalente a 0,2% del total regional. Respecto al mismo mes del año anterior, esta línea evidenció un crecimiento de 94,5% que, en términos absolutos, correspondió a 134 toneladas.

Descansos Sanitarios de Agrupaciones de Concesiones de Salmonídeos (ACS)

En la Región de Los Lagos existen 24 Agrupaciones de Concesiones de Salmonídeos en total, y sus períodos de descanso sanitario se llevan a cabo, por lo general, cada dos años extendiéndose por tres meses aproximadamente, a excepción del barrio 4A que entra en descanso sanitario entre el 1 y 30 de septiembre de cada año, a partir del año 2018.

Mapa de Agrupaciones de Concesiones de Salmonídeos, septiembre 2023



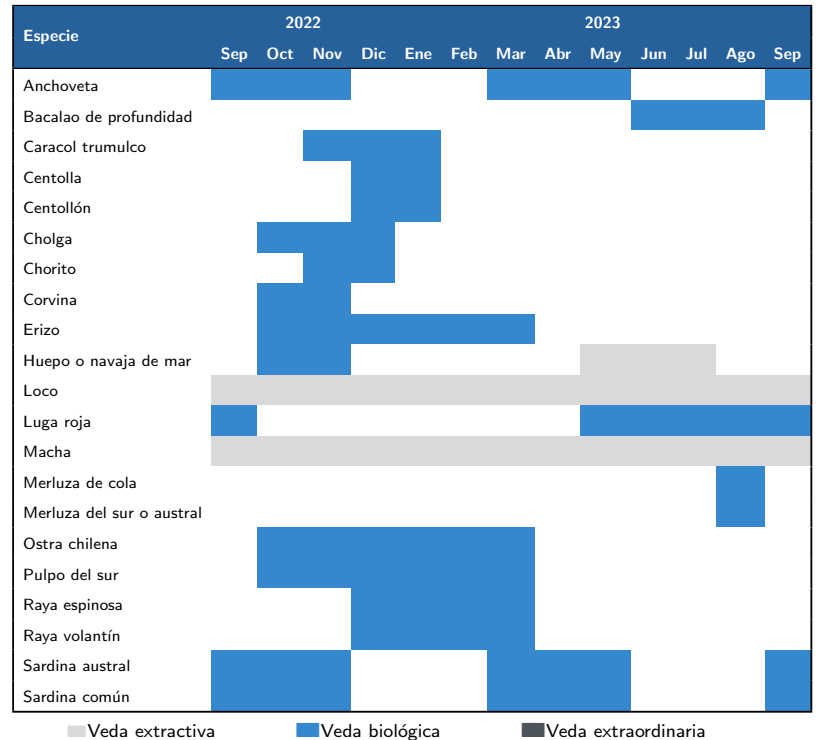
## Vedas

Durante septiembre de 2023, en la Región de Los Lagos estuvieron en veda las especies anchoveta, luga roja, sardina austral y sardina común.

En el caso de las especies señaladas anteriormente, la prohibición de captura o extracción obedece al objetivo de proteger sus procesos reproductivos (veda biológica).

Es importante señalar que, a las vedas biológicas de estas especies se adicionan las vedas extractivas (por motivos de conservación) de las especies loco y macha. Al respecto, cabe señalar que, la prohibición de captura o extracción de loco y macha se prolonga hasta el 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, respectivamente, permitiéndose su extracción sólo en áreas que cuentan con un plan de manejo vigente o que se exceptúen de la veda mediante resolución de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca).

■ Vedas decretadas según especie, septiembre 2022-2023



Fuente: Elaboración propia en base a información de Subpesca.

## Definiciones/Glosario

**Acuicultura**, es la actividad que tiene por objeto la producción de recursos hidrobiológicos organizada por el hombre [Ley 18.892, Art 2°, N° 3].

**Agrupaciones de Concesiones de Salmonídeos**, es el conjunto de concesiones de acuicultura destinadas al cultivo de especies salmonídeas, que se encuentran dentro de un área apta para el ejercicio de la acuicultura en un sector que presenta características de inocuidad epidemiológicas, oceanográficas, operativas o geográficas que justifican su manejo sanitario coordinado [Ley 18.892, Art 2°, N° 52].

**Concesión de Acuicultura**, es el acto administrativo mediante el cual el Ministerio de Defensa Nacional otorga a una persona los derechos de uso y goce, por el plazo de 25 años renovables sobre determinados bienes nacionales, para que ésta realice en ellos actividades de acuicultura [Ley 18.892, Art 2°, N° 12].

**Desembarque Artesanal**, hace referencia al peso físico expresado en toneladas o kilogramos de las capturas que se sacan de una embarcación artesanal, incluyéndose aquellas capturas obtenidas mediante recolección sin el uso de una embarcación [Ley 18.892, Art 2°, N° 66].

**Pesca Artesanal**, es la actividad pesquera extractiva realizada por personas naturales, que en forma personal, directa y habitual, trabajan como pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal, con o sin el empleo de una embarcación artesanal [Ley 18.892, Art 2°, N° 28].

**Veda**, es un acto administrativo mediante el cual se prohíbe capturar o extraer, de manera total o parcial, un recurso hidrobiológico en un área y tiempo [Ley 18.892, Art 2°, N° 47]. Existen tres tipos de vedas:

**Veda Biológica**, implica la prohibición de capturar o extraer (recursos), con el propósito de resguardar los procesos de reproducción de las especies hidrobiológicas.

**Veda Extractiva**, es la prohibición de captura o extracción en un área específica por motivos de conservación del recurso.

**Veda Extraordinaria**, que es la prohibición de captura o extracción, a causa de fenómenos oceanográficos que afectan negativamente a la pesca.